

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 3.201/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de marzo de 2015 el expediente número 1/015 sobre modificación créditos, por el que se concede, créditos extraordinarios en el Presupuesto del ejercicio de 2015, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de

que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Victoria, a 23 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.